



**Autorización del Ministerio de Trabajo para un despido colectivo no es justa causa, solo una causa legal. Más de 56 mil colombianos han recibido el seguro de desempleo.**

IMPUESTOS - CONSULTORIAS - AUDITORIAS - ASESORIAS - REVISORIAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - NIIF - IFRS.

### Autorización del Ministerio de Trabajo para un despido colectivo no es una justa causa, sólo una causa legal

Cuando el Ministerio del Trabajo expide una autorización a la empresa para que proceda a realizar un despido colectivo, dicha autorización no se convierte en una justa causa sino en una causa legal, que es distinto y surte efectos distintos.

Recordemos que el artículo 67 de la ley 50 de 1990 contempla la posibilidad de hacer despidos colectivos pero para ello hay que cumplir unos requisitos y solicitar la respectiva autorización del Ministerio del Trabajo.

Esto implica que el empleador puede despedir a sus trabajadores pero debe pagar la respectiva indemnización por despido injustificado, de modo que la autorización del ministerio de la protección social solo evita que los trabajadores intenten por la vía judicial el reintegro a sus puestos de trabajo, ya que el despido ha sido injusto pero legal.



[www.gerencie.com](http://www.gerencie.com)

### Más de 56 mil colombianos han recibido el seguro de desempleo.

A febrero de 2015 se habían postulado 66 mil 524 desempleados para recibir los beneficios del Mecanismo de Protección al Cesante, de los cuales 56 mil 874 fueron aprobados por cumplir con los requisitos que se requieren para acceder al mismo.

El Mecanismo de Protección al Cesante, conocido también como seguro de desempleo, garantiza que durante 6 meses la persona que ha quedado sin trabajo mantenga la protección en salud y pensión, así como el pago de la cuota monetaria del subsidio familiar.

Adicionalmente el cesante recibe acompañamiento permanente para la búsqueda de empleo, orientación laboral y capacitación, servicios que prestan 43 Cajas de Compensación Familiar que actualmente tienen la operación del Mecanismo de Protección al Cesante.

El ministro del Trabajo, Luis Eduardo Garzón, recordó que es fácil acceder a este apoyo del Gobierno, postulándose a través de la Caja de Compensación Familiar a la que está afiliado el trabajador al momento de perder su empleo.

El seguro de desempleo se le reconoce a quien haya estado afiliado a una Caja de Compensación Familiar un año dentro de los últimos 3 años como persona dependiente o asalariado, o 2 años dentro de los últimos 3 años como trabajador independiente.

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



**Cuáles son los derechos que tiene un empleado que renuncia por acoso laboral. 'Tercerización' sí ofrece oportunidades de crecimiento laboral**

IMPUESTOS - CONSULTORIAS – AUDITORIAS – ASESORIAS - REVISORIAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – NIIF – IFRS – NIAS

### Cuáles son los derechos que tiene un empleado que renuncia por acoso laboral

La Ley 1010 de 2006 o de acoso laboral busca proteger esas maniobras de acoso laboral de perturbación, maltrato, etc. y así evitar que la persona se aburra y termine renunciando y de esta manera proteger la estabilidad laboral.

Se presumirá que hay acoso laboral si se acredita la ocurrencia repetida y pública de conductas tales como: Los actos de agresión física, Las expresiones injuriosas o ultrajantes sobre la persona, Los comentarios hostiles y humillantes de descalificación profesional expresados en presencia de los compañeros de trabajo, Las burlas sobre la apariencia física o la forma de vestir, formuladas en público, La alusión pública a hechos pertenecientes a la intimidad de la persona entre otras.

La empresa tiene un deber, ya que el empleado está invocando una causal justa, imputable al empleador, lo que le da derecho a cobrar la indemnización por despido indirecto, contemplada en el art. 64 del Código Laboral.

La empresa tiene dos opciones: voluntariamente paga la indemnización junto a la liquidación final o solo paga la liquidación final de prestaciones pero no paga indemnización. En el segundo caso se debe presentar una demanda donde se dice que se está reclamando la indemnización por despido indirecto y presenta como prueba la carta de retiro debidamente justificada donde imputa una serie de errores al empleador, y la empresa tendrá que defenderse.

En este punto la empresa debe demostrar que lo que el empleado dice en la carta es falso, porque si no lo hace el juez va a condenar al pago de indemnización por despido indirecto o renuncia por motivos imputables al empleador.

[www.actualicese.com](http://www.actualicese.com)

### 'Tercerización' sí ofrece oportunidades de crecimiento laboral

Cada vez son más las compañías que están buscando destinos de tercerización de servicios con bajos costos y riesgos y mayor valor agregado. Colombia es un país que lidera los rankings internacionales de tercerización de servicios por su posición geográfica privilegiada, sus ventajas para hacer negocios.

Las compañías que ofrecen 'tercerización' de labores cuentan con un numeroso y variado portafolio de productos, que permite a sus colaboradores evolucionar profesionalmente y tener una perspectiva amplia en materia profesional.

Por lo general, quienes laboran en empresas especializadas en 'tercerización' atienden y apoyan clientes de diferentes sectores, tamaños e incluso brindan soporte internacional durante las 24 horas del día. Tal dinámica ha propiciado la generación de nuevas posiciones, que antes solo existían en otros países.

El pronóstico de los expertos es positivo sobre el futuro de los empleos y empresas de Outsourcing en Colombia, principalmente porque las compañías se dedican cada vez más a su verdadera razón de ser y 'tercerizan' ciertos servicios con proveedores especializados. Así logran incrementar la competitividad, ser innovadoras y tener una gestión más efectiva.



[www.empleo.com](http://www.empleo.com)